



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
 PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 NGDO. PROVISIÓN
 DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Visto que con fecha 14 de noviembre de 2024, la Jefa de Servicio de Alcaldía remite al Servicio de Recursos Humanos escrito relativo al cese de D^a Carmen Gavira Guerra como personal eventual, con efectividad a la finalización de la jornada laboral de 14 de noviembre de 2024.

Visto que D^a Carmen Gavira Guerra fue nombrada personal eventual, en el puesto de Jefa de Prensa del Gabinete de Comunicación, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2.023.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 104.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 176.1, 2 y 4 del RD 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

RESUELVO:

“ **PRIMERO.-** Disponer el cese de D^a Carmen Gavira Guerra como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto Jefa de Prensa del Gabinete de Comunicación, con efectos a la finalización de la jornada laboral del día 14 de Noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL SECRETARIO GENERAL,
 P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	njL05JUQ1jNJO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/11/2024 08:32:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/njL05JUQ1jNJO/wOF4M9PQ==		

